

 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>TECNICO ADMINISTRATIVO SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>Junio 21 de 2022</b>

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

EMSER E.S.P. ACTUALMENTE CUENTA CON UN SALON DE REUNIONES O AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS UBICADO EN EL AREA ADMINISTRATIVA, EL CUA ES UTILIZADO A MENUDO POR EL PERSONAL QUE LABORA EN EMSER E.S.P., ASI COMO ESPACIO DE TRABAJO PARA LAS DEMAS ENTIDADES OFICIALES QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO, EL DEPARTAMENTO O PARTICULARES QUE SOLICITAN EL ESPACIO PARA DIFERENTES EVENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL.

ESTE ESPACIO CONSTRUIDO EN LA VIGENCIA 2018, ACTUALMENTE REQUIERE INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO LOCATIVO SOBRE LAS AREAS DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADAS LAS LUMINARIAS, ASI COMO SOBRE LA PARED QUE DIVIDE EL ARCHIVO CENTRAL Y EL AUDITORIO. ESTAS ACTIVIDADES SON NECESARIAS YA QUE SE DEBEN REVISAR Y LEVANTAR TODAS LAS LUMINARIAS QUE ESTAN EN MAL ESTADO, CAMBIAR EL CABLEADO QUE SE ENCUENTRA DEFECTUOSO, REVISAR EL ESTADO DE LAS FUENTES DE ALIMENTACION O EN SU DEBIDO CASO SUSPENDER LAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO PARA QUE NO AFECTE LA ESTETICA Y LUMINOSIDAD DEL LUGAR CUANDO SEA UTILIZADO.

ASI MISMO EN LA PARTE EXTERIOR SE HACE NECESARIA LA LIMPIEZA DE LAS VIGA CANALES, APLICAR SELLANTE PARA EVITAR FILTRACIONES (GÓTERAS) SOBRE EL AUDITORIO Y AREA DE ARCHIVO YA QUE POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS SE HAN EVIDENCIADO FILTRACIONES SOBRE LA PARED QUE DIVIDE ESTAS AREAS, LAS CUALES PUEDEN DETERIORAR EL CIELO RAZO INSTALADO EN ESTAS AREAS.

ESTOS ESPACIOS DE TRABAJO GENERAR SENSACIONES DE BIENESTAR Y TRANQUILIDAD SOBRE LAS PERSONAS QUE HACEN USO PERMANENTE DE ELLOS. ES POR ESTO QUE SE DEBE MEJORAR EL ASPECTO FISICO DE ESTAS AREAS PARA GENERAR TRANQUILIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EL CUAL ENFOCA LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES INHERENTES A CADA ACTIVIDAD, SU OBJETIVO PRINCIPAL ES LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DEL MAS ALTO GRADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ESTO IMPLICA GARANTIZAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

ES POR ELLO QUE CONTAR CON ESPACIOS O OSCUROS O CON Poca ILUMINACION INFLUYEN DIRECTAMENTE EN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, DAN SENSACION DE ESTRECHES, SOMNOLENCIA, FALTA DE CONCENTRACION Y COMODIDAD EN LAS PERSONAS QUE UTILIZAN ESTAS AREAS DE TRABAJO.

**OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ELECTRICO Y LOCATIVO EN EL AUDITORIO DE EMSER E.S.P.

**CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**

**MANTENIMIENTO LOCATIVO**

- Limpieza General de viga canales
- Aplicación de sellante para filtraciones de agua.

**MANTENIMIENTO ELECTRICO**

- Revisión y ajuste cableado eléctrico 24 Lámparas LED
- Revisión y ajuste fuentes de alimentación 24 lámparas LED
- Suspensión fuentes de alimentación en mal estado
- Cambia fuentes de alimentación en mal estado
- Instalación reflectora de 16W zona central cielo Razo auditorio



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL LIBANO</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

**2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**2.1.1. Objeto:** PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ELECTRICO Y LOCATIVO EN EL AUDITORIO DE EMSER E.S.P.

**2.1.2. Descripción del objeto a contratar:** PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UND	CANT
1	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y LOCATIVO EN EL AUDITORIO DE EMSER E.S.P.	GI	1

**2.1.2. Alcance:** GARANTIZAR QUE LAS ÁREAS DE TRABAJO CUENTEN CON LA ILUMINACIÓN ADECUADA PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

**2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Servicios

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** Dos (02) Días Calendario.

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima – Auditorio EMSER E.S.P.

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 4.808.432)

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No 306 del 22 de Junio de 2022. Rubros 054106 Mejoramiento y Mantenimiento Infraestructura Administrativa – 05410801 Servicio de Acueducto – 0541802 Servicio de Alcantarillado.

**2.2.5. Forma de pagos:** Se pagará en un solo pago el 100% del valor real contratado, previo informe de actividades en las que se detallen los servicios realizados, presentada por el contratista y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

**2.2.6. Supervisión y/o Interventoría:** Será por cuenta del Técnico Administrativo Grupo Sistemas de Información y Comunicaciones

**2.2.7. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectúe para una mejor ejecución del objeto contractual.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la oferta presentada por el contratista.
- c. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001, actualización 2015, TC ISO 14001 de 2015 y OHSAS 18001 versión 2017.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Entregar una reseña fotográfica del desarrollo de los mantenimientos realizados al final de la labor en medio magnético como impreso, de cuya autenticidad dará fe el supervisor.
- f. Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para la cabal ejecución de los mantenimientos contratados, así como los elementos de Bioseguridad estipulados en el protocolo de manejo, prevención y mitigación del riesgo de contagio del COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- g. Mantener e instalar medidas de seguridad, avisos en los diferentes sitios de trabajo que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboren o



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DEL LIBANO</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

- permanezcan y transiten.
- h. Mantener de manera permanente durante toda la ejecución de los mantenimientos materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas.
  - i. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social y parafiscales según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo deberá acreditar estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, durante el tiempo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.
  - j. Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P. una vez se terminen todos los mantenimientos.
  - k. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
  - l. Cumplir con la Política de Seguridad y Privacidad de la información adoptada por EMSER E.S.P. y en todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información de EMSER E.S.P.
  - m. Las demás inherentes al objeto del contrato.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

**Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.**

### 4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto estimado está basado en cotizaciones realizadas a proveedores de internet privados que operan en el Municipio del Libano Tolima.

#### MITIGACION DE RIESGOS

Riesgos a cargo del contratista

Tipificación.	Asignación.	Probabilidad de Ocurrencia.	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso).
Calidad de la prestación del servicio.	Contratista.	Media.	10
Cumplimiento en el suministro de los productos	Contratista.	Baja.	10

Riesgos a cargo de la Entidad

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)
Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5
Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10

**GARANTIAS:** No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios y suministros, de conformidad con el Parágrafo 1 del capítulo 3 del Acuerdo 02 de Junio 14 de 2019 y artículo 7º de la Ley 1150 de 2007.

### 5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de



 <b>EMSER ESP</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Ecología Ambiental</small> <small>Unidad de Gestión y Control</small> <small>del MSP/MS/2017</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

selección de la oferta más favorable los siguientes:

**Réquisitos habilitantes:**

- Carta de presentación de la propuesta
- Valor de la propuesta
- Registro Único Tributario
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio ( Si es persona jurídica)
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.

**Oferta más favorable:**

- Menor precio.
- Mayor experiencia relacionada con el objeto del contrato.

**6. ANEXOS**

**Documentos técnicos o de soporte:**

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte pago a la seguridad social.

**7. RESPONSABLES**

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

**NOMBRE: GEYSON ANDRES CORTES TORRES**

**CARGO:** Técnico Administrativo Sistemas de Información y Comunicaciones

**FIRMA :**

**NOMBRE: SANDRA MILENA VARGAS MENDIETA**

**CARGO:** Directora Administrativa, Financiera y Comercial

**FIRMA :**

